

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CAR, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR RESOLUCIÓN DGEN N° 20217000046 DE 22 DE ENERO 2021 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO N° 1068 DE 26 DE MAYO DE 2015;

CERTIFICA:

Que según revisión efectuada por la Oficina de Talento Humano sobre la planta de personal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR**, se verificó que no existe personal suficiente con Título profesional medicina veterinaria y/o zootecnia y título de posgrado en la modalidad de especialización, con experiencia profesional con de once (11) meses, para adelantar las siguientes actividades:

- Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, para apoyar la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto 7 entornos sostenibles para la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante estrategias de educación ambiental, promoción de la conservación y gobernanza de la biodiversidad con énfasis en fauna en los entornos sostenibles del territorio CAR.

Se recuerda que, al iniciar el proceso de contratación, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el tercer inciso del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto N° 1068 de 2015:

“Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.”.

La presente certificación se expide con destino a fines legales, en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2025.

DilyMaestres

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyecto: Victor Camargo Campo / OTH



Avenida La Esperanza No. 62 – 49 www.car.gov.co
Teléfono 5 80 11 11, A.A. 11645 E-mail: sau@car.gov.co
Bogotá D.C., Colombia.